

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 823/2012

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de enero de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de ayuda a domicilio mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castro del Río.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente:

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de ayuda a domicilio.
- b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2012, prorrogable.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

**4. Precio del contrato.**

El precio unitario hora máximo de licitación se fija en 11,38 €/hora (más 0,46/hora correspondiente al IVA).

**5. Garantía provisional.**

300 euros.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Castro del Río.
- b) Domicilio: Plaza de San Fernando, nº 1, 14840 Castro del Río.
- c) Teléfono: 957 372 375.
- e) Fax: 957 370 063.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

**8.- Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la especificada en los pliegos.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Castro del Río.

**9. Criterios de Valoración de las Ofertas.**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación en los términos previstos en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario

**11. Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos.**

[www.ayuntamientocastrodelrio.org](http://www.ayuntamientocastrodelrio.org)

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Castro del Río, a 30 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luís Caravaca Crespo.